



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/RES/49/29  
19 de diciembre de 1994

---

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Tema 156 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/49/L.46 y Add.1)]

49/29. El Ideal Olímpico

La Asamblea General,

Recordando su resolución 48/10, de 25 de octubre de 1993, en que conmemoró el centenario de la fundación del Comité Olímpico Internacional proclamando el año 1994 Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico,

Recordando también su resolución 48/11, de 25 de octubre de 1993, relativa a la observancia de la tregua olímpica, que, entre otras cosas, reavivó la antigua tradición griega de la ekecheiria, o "Tregua olímpica", de acuerdo con la cual cesan todas las hostilidades durante los Juegos Olímpicos, movilizándolo así a la juventud de todo el mundo en la causa de la paz,

Teniendo en cuenta la resolución CM/Res.1530 (LX), aprobada por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana en su 60º período ordinario de sesiones, celebrado en Túnez, del 6 al 11 de junio de 1994 1/,

Reafirmando que el Ideal Olímpico es promover la comprensión internacional entre los jóvenes del mundo mediante el deporte y la cultura a fin de propiciar el desarrollo armonioso de la humanidad,

Reconociendo que el Ideal Olímpico guarda relación con el Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, que se celebrará en 1995, de conformidad con la resolución 48/126 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993,

---

1/ Véase A/49/313, anexo I.

Tomando nota con satisfacción de los acuerdos de cooperación mutuamente beneficiosos concertados por el Comité Olímpico Internacional y los órganos, organizaciones, programas y organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en especial el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud,

Consciente de las actividades de carácter humanitario cada vez más numerosas del Comité Olímpico Internacional, como la prestación de ayuda alimentaria de socorro a la infancia en zonas asoladas por la guerra, en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y consciente también de las promesas del Comité de ayudar a reconstruir instalaciones deportivas destruidas por la guerra, como las utilizadas en los Juegos Olímpicos de invierno en Sarajevo en 1984,

1. Felicita al Comité Olímpico Internacional con ocasión de su centenario y por las actividades que ha organizado para celebrar la observancia del Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico en 1994 en cooperación con las federaciones deportivas internacionales y los comités olímpicos nacionales;

2. Acoge con beneplácito el informe del Presidente del Comité Olímpico Internacional transmitido a los miembros de la Asamblea General en relación con el Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico de 1994 2/;

3. Pide al Secretario General que invite y aliente a los ministros de la juventud y el deporte o a los funcionarios interesados de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a participar en el examen que hará la Asamblea, en su quincuagésimo período de sesiones, de un tema titulado "Creación, mediante el deporte y el Ideal Olímpico, de un mundo mejor en que reine la paz", en vísperas del centenario del renacimiento de los Juegos Olímpicos en Atenas en 1896, y pide también al Secretario General que invite al Presidente del Comité Olímpico Internacional a asistir;

4. Exhorta a los Estados Miembros a que, durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea, reafirmen su compromiso de respetar la Tregua Olímpica, que se observará durante los próximos Juegos Olímpicos de verano, que se celebrarán en Atlanta, Estados Unidos de América, en 1996;

5. Invita al Presidente del Comité Olímpico Internacional a que movilice al Movimiento Olímpico en apoyo de la próxima celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas y del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, en 1995;

6. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones un tema titulado "Creación, mediante el deporte y el Ideal Olímpico, de un mundo mejor en que reine la paz".

79ª sesión plenaria  
7 de diciembre de 1994